



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE ACTAS DE CABILDO DE LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29
(VEINTINUEVE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; siendo las 14:00 (catorce) horas día 04 (cuatro) de abril de 2022 (dos mil veintidós). -----

Visto el estado que guardan el apéndice y los libros de las Sesiones de Cabildo correspondientes, mismos que por disposición de la fracción II del Artículo 126 del Código Municipal Vigente en el Estado es obligación del Secretario de Ayuntamiento formar el citado apéndice y llevar el control de los libros que contienen las Actas de Cabildo. -----

El suscrito Lic. **ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA**, en mi carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras y con las facultades que me confieren el Artículo 126 fracciones II, V y XV del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con el Artículo 58 del Reglamento Interior para la Organización Política y Administrativa del Municipio de Parras, Coahuila, Doy fe de lo siguiente. -

En fecha 29 (veintinueve) de marzo de 2022 (veintidós) se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila, y toda vez que de manera involuntaria de asentó en el acta levantada con motivo de su celebración los siguientes acuerdos:

ACUERDO 84 (OCHENTA Y CUATRO)

dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dentro del juicio de Amparo número 151/2018, promovido por el Sindicato de la Unión de Propietarios de Automóviles de Alquiler de Parras; ahora bien, el veinticinco de este mes y año, a las catorce horas, con cincuenta y cinco minutos, se recibió el oficio número 12534/2022, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, que remite el Juez Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza; entonces para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a la misma, es necesario establecer que los puntos torales sobre los que versa la resolución federal y que son los siguientes: -----

ACUERDO NÚMERO 85 (OCHENTA Y CINCO)

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo y la aprobación de su respectiva acta; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día siendo válidos todos los acuerdos aquí aprobados.



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE ACTAS DE CABILDO DE LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29
(VEINTINUEVE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

Quedando debidamente notificados los que comparecen en la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado - - - -

Por lo que, bajo protesta de decir la verdad, manifestó que en virtud de la asignación de los números proporcionados a los acuerdos tomados en esta sesión coinciden con los pronunciados en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 (veinticinco) de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), y toda vez que siendo lo correcto el número de acuerdo "94 (noventa y cuatro) y 95 (noventa y cinco) el consecutivo en el libro de actas para los acuerdos que obran el Acta levantada con motivo de la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo asentado por el suscrito. DOY FE. - - - - -

siendo lo correcto de la siguiente forma:

ACUERDO 94 (NOVENTA Y CUATRO)

dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dentro del juicio de Amparo número 151/2018, promovido por el Sindicato de la Unión de Propietarios de Automóviles de Alquiler de Parras; ahora bien, el veinticinco de este mes y año, a las catorce horas, con cincuenta y cinco minutos, se recibió el oficio número 12534/2022, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, que remite el Juez Primero de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza; entonces para estar en posibilidad de dar debido cumplimiento a la misma, es necesario establecer que los puntos torales sobre los que versa la resolución federal y que son los siguientes: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 95 (NOVENTA Y CINCO)

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo y la aprobación de su respectiva acta; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día siendo válidos todos los acuerdos aquí aprobados. Quedando debidamente notificados los que comparecen en la presente sesión, lo anterior con fundamento en el artículo 95, 96, 99 y demás relativos al Código Municipal Vigente en el Estado - - -

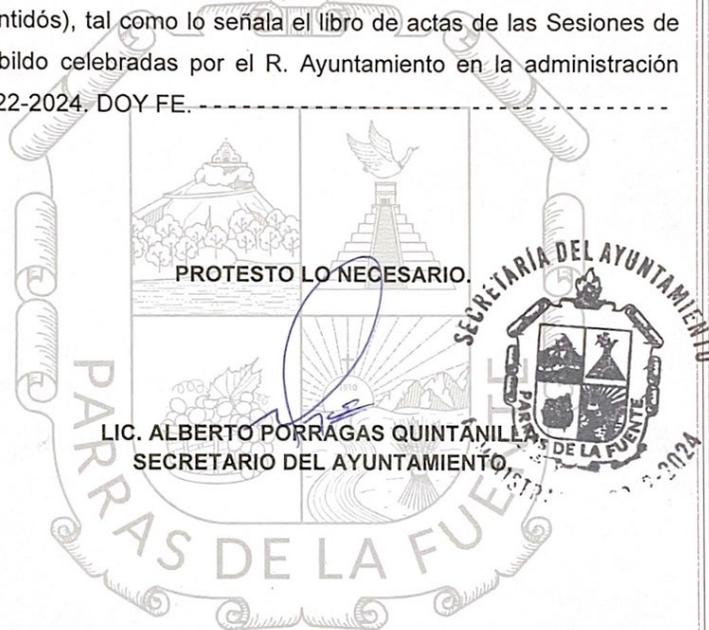
En consecuencia, de lo anterior y bajo protesta de decir la verdad manifiesto que lo anterior se desprende que los



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE ACTAS DE CABILDO DE LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29
(VEINTINUEVE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

acuerdos no fueron modificados de ninguna forma, lo que únicamente se realizó, fue asignar el número consecutivo y correcto de los acuerdos que le corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 (veintinueve) de marzo del 2022 (dos mil veintidós), tal como lo señala el libro de actas de las Sesiones de Cabildo celebradas por el R. Ayuntamiento en la administración 2022-2024. DOY FE.



PROTESTO LO NECESARIO.

LIC. ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO